

ORDENANZA N° 3884.-

PERIODO 38.-

Expte. 352/I-50/73.-I.M.

" 90862/73.- D.E.-

LÁ PLATA 12 de diciembre de 1973.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N°23(6 ta. de prórroga), celebrada el día 11 del / corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N°3884.-

ARTICULO 1º.- Autorízase con carácter precario a la Empresa Nueve -----de Julio S.A. de Transporte, LINEA 508, a prolongar el recorrido del Ramal "A", por avenida 44 desde su intersección con la calle 226, hasta el cruce con la Ruta Nacional N°2, como sección 11, del actual servicio a Angel Etcheverry.-

ARTICULO 2º.- El alargue dispuesto por el artículo anterior se pres-----tará con una frecuencia de dos servicios por la mañana y dos por la tarde, quedando autorizado el D.E. para fijar el horario y lugares de parada, de los mismos, por medio del organismo técnico correspondiente.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Saludo a V^d, muy atentamente.-

FIRMADO: JUAN P. BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

Dr. OSCAR A. MARTINI- SECRETARIO DEL C. DELIBERANTE.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 174 DE FECHA: 31/12/73.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.884.-

LA PLATA, 11 de enero de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FIRMADO: Profesor RUBEN A. CARTIER- Intendente Municipal.-

Dr. ANGEL MAIZTEGUI -Sub-secretario de Gobierno.-

ES COPIA